

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.144/2023

Por Resolución nº 2023/00000510, de fecha 11 de julio de 2023, se ha admitido a trámite (expediente 1918/2020) de Calificación Ambiental promovido por IGNOVA SOLAR XXI SL, para la implantación de la actividad de PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VERTIDO A RED ELÉCTRICA IFV BRUNO I, en POLÍGONO 15, PARCELA 1, DE ESPEJO (CÓRDOBA) y Referencia Catastral: 14025A015000010000TT, de acuerdo al documento técnico redactado por don Manuel Cañas Mayordomo (Ing. Agrónomo) y don Antonio Misas Alcalde (Ingeniero Técnico Industrial).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presiden-

cia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes de la parcela donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial.

Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

En Espejo, a 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.